

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 21 de mayo de 2019  
**P.I.E. N° 180/2019-2020**

Señor  
D. Mario Baptista Conde  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO**  
Santa Cruz.




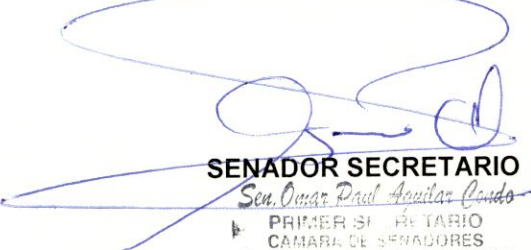
Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe sobre los planes, programas y mecanismos institucionales que se efectuaron para capacitar, promover y efectivizar el ejercicio pleno de la Participación y Control Social en el Municipio de Montero, durante las gestiones 2016 a 2019, desglosando de manera detallada cada uno de ellos. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe de manera detallada, la planificación y evaluación de políticas municipales que se efectuaron en el Municipio de Montero con participación de los actores del Control Social durante las gestiones 2016 a 2019. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe de manera detallada, las fuentes de financiamiento y/o los organismos financiadores con las que cuenta el Gobierno Autónomo Municipal de Montero, destinados a efectivizar el derecho al ejercicio de la Participación y Control Social en el mencionado municipio; asimismo, detalle la asignación de cada uno de los recursos económicos por este concepto, proveniente de dichas fuentes. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe de manera detallada, la planificación, logro de objetivos y la ejecución presupuestaria de recursos económicos por concepto de Participación y Control Social durante las gestiones 2016 a 2019. Adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe si se efectuó la correspondiente Audiencia Pública Gestión y de Rendición Pública de Cuentas (inicial y final) de los recursos ejecutados por concepto de Control y Participación Social en el Municipio de Montero, durante las gestiones 2016 a 2018; asimismo, efectúe un desglose detallado de las rendiciones de cuentas efectuadas. Adjunte documentación de respaldo.--- 6. Informe de manera detallada, los gastos erogados de las gestiones 2016 a 2019 por concepto de viáticos, combustible, publicidad, servicio de imprenta, fotocopiado y fotográfico, materiales de escritorio, capacitación del personal, servicios básicos, equipamiento básico, gastos de mantenimiento de motorizados, etc. a los que hace referencia el artículo 16 numeral III de la Ley Municipal N° 120/2016 de 28 de julio de 2016. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Omar Paul Aquilar Conde  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**